



RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, del Director de Gestión de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para la designación de los vocales de las Comisiones Baremadoras que habrán de valorar los méritos alegados por las y los participantes en el concurso de traslados del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios, a excepción del Cuerpo de Maestras y Maestros, de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden de 16 de diciembre de 2011 (BOPV de 10 de enero de 2012), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.- Hacer público que el sorteo para la elección de vocales de las Comisiones Baremadoras que habrán de valorar los méritos alegados por las y los participantes en el concurso de traslados del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios, a excepción del Cuerpo de Maestras y Maestros, de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en lo que se refiere a los apartados 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 6.3 del baremo de puntuaciones del Anexo I, se celebrará el próximo día 10 de febrero de 2012, a las 12:00 horas, en la Dirección de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco sita en la C/ Donostia-San Sebastian, 1, Vitoria-Gasteiz, edificio Lakua II, planta tercera.

Segundo.- La Resolución del Director de Gestión de Personal por la que se hace público el resultado del citado sorteo será publicada en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación y en la página web del Departamento de Educación, Universidades e Investigación (<http://www.irakasle.net> o <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>).

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2012

El Director de Gestión de Personal

JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA